



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 11 de Agosto de 2016.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0003634/2016 y glosados, mediante el cual tramita la Compra Centralizada del Módulo Siete (7), correspondiente al Plan Anual de Compras, Componentes, suministros electrónicos, accesorios eléctricos y de iluminación; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, esta Dirección de Compras y Contrataciones procedió al efecto.

Que los expedientes con las correspondientes solicitudes, fueron aprobados por la autoridad competente, como así también las correspondientes imputaciones presupuestarias, y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS SETENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 70.200,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 219/2016.-



Felix D. Nieto Quintas
Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Victoria Morinigo
C.P.N. VICTORIA MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregado a fs. 12/24 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° 52/2016, con el propósito de contratar la adquisición de Componentes, suministros electrónicos, accesorios eléctricos y de iluminación con destino a distintas dependencias de esta Universidad.

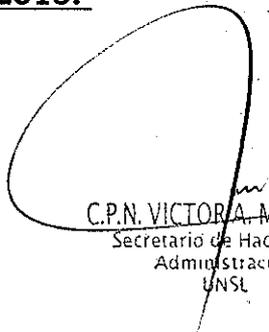
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° **52/2016**, con fecha de apertura fijada para el día **07 de SEPTIEMBRE de 2016 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SETENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 70.200,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 219/2016.-




C.P.N. VICTORIA MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.